**- REGLAMENTO –**

**PROGRAMA ALEARG (SE-MCH/DAAD)**

**CONVOCATORIA 2025 DE BECAS TIPO “E”**

**PASANTIAS EN ALEMANIA**

Las Becas ALEARG son resultado del Convenio firmado entre el entonces Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Para la ejecución del Convenio, la parte alemana estará representada por el DAAD y la parte argentina lo estará por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional Educativa, por intermedio del Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales.

Dichas instituciones acuerdan el presente Reglamento de la Convocatoria para otorgar las Becas:

**Destinatarios/as**: estudiantes de ingeniería/s.

**Finalidad**: realizar una pasantía académica y profesional.

**Duración**: las becas se otorgarán por un año de duración.

**Periodo**: doce (12) meses de duración a partir de agosto de 2026, sin posibilidad de prórroga.

**Cantidad**: hasta 7 becas.

La estructura del programa de estudios en Alemania será la siguiente:

* 2 meses de curso de alemán intensivo previo a las actividades formativas. Además, los becarios tendrán la posibilidad de poder seguir asistiendo a cursos de alemán durante el primer semestre de sus estancias. Estos cursos serán ofrecidos por sus respectivas universidades.
* 1 semestre en una universidad alemana para la realización de una pasantía académica.
* 4 a 6 meses de práctica supervisada por la universidad en una empresa alemana o alternativamente permanecer otro semestre en la universidad alemana y realizar un trabajo de investigación aplicada (Studienarbeit) bajo la supervisión de un investigador alemán.

1. **REQUISITOS EXCLUYENTES PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.**
   * + 1. Ser ciudadano argentino y tener domicilio permanente en el país al momento de solicitar la beca.
       2. Ser estudiante en una universidad o instituto universitario argentinos.
       3. Haber aprobado el 60% de las materias del plan de estudios de su universidad al solicitar la beca y adeudar por lo menos 2 materias al inicio de la misma (agosto de 2026).
       4. Promedio mínimo de 7 (siete), con aplazos incluídos, en la carrera de grado.
       5. No superar los 26 (veintiséis) años de edad al momento de viajar.
       6. Tener conocimientos de inglés y alemán comprobados mediante certificados cuya antigüedad máxima sea de hasta 2 años.
2. **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA TIPO “E” DEL PROGRAMA ALEARG.**

###### (Debe presentarse en el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca SE – DAAD completo en computadora y firmado. Se encuentra disponible en bases y condiciones, en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/campusargentinaglobal/becas-extranjero/alearg-estudiantes-ingenieria-alemania>
2. **SECCIÓN A.** Fotocopia del DNI. (SECCIÓN A.3 del Formulario de solicitud de beca). Aval de la autoridad de la universidad o instituto universitario (ej.: Rector de la Universidad o el Decano de la Facultad) para la realización de la estadía (SECCIÓN A.15.). Aval de un profesor de la universidad comprometiéndose a ser tutor y referente institucional, en caso de ser seleccionado becario. (SECCIÓN A.16.).
3. **SECCIÓN B.** Copia del título secundario obtenido, copia del certificado analítico parcial de los estudios universitarios, constancia de promedio parcial (incluyendo los aplazos) y del porcentaje de materias aprobadas del plan de estudios. (SECCIÓN B.1). Comprobantes de hasta 3 publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2). Certificados de asistencia a hasta 3 eventos académicos (que haya mencionado en la SECCIÓN B.3). Certificados de hasta 3 distinciones obtenidas (que haya mencionado en la SECCIÓN B.4).
4. **SECCIÓN C.** Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como docente en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.1). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como investigador en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.2). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos remunerados actuales en relación laboral con otras instituciones (que haya indicado en la SECCIÓN C.3). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos y trabajos que ya no desempeña en la actualidad (que haya indicado en la SECCIÓN C.4).
5. **SECCIÓN D.** Certificados que acrediten el nivel de idioma inglés (que haya indicado en la SECCIÓN D.1). Certificados que acrediten el nivel de idioma alemán (que haya indicado en la SECCIÓN D.2). Los certificados de idioma deben tener una antigüedad máxima de 2 años.
6. **SECCIÓN E.** Comprobantes de su participación social voluntaria en hasta 3 organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente y que resulten pertinentes en el marco de la presente convocatoria (que haya mencionado en la SECCIÓN E).
7. **SECCIÓN F.** Dos cartas de recomendación académicas. No hay formato preestablecido. Deben estar dirigidas al Comité de evaluación y selección del Programa ALEARG (que haya indicado en la SECCIÓN F).
8. **SECCION G.** Completar la información requerida en el Formulario y además adjuntar el proyecto de investigación en español y en alemán o inglés de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.

Aclaración: En caso de recurrir a herramientas de inteligencia artificial (IA) para elaborar el proyecto debe ser explicitado y aclarado para qué aspectos se utilizó y/o en qué instancias de la elaboración

1. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el postulante.
2. **PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN**

**Inscripción por Internet:** Hasta las 23:59 hs del **6 de agosto de 2025** inclusive, el postulante debe completar y enviar los datos requeridos en el formulario online de la **Secretaría de Educación/Ministerio de Capital Humano** que se encuentra haciendo [CLIC AQUI](https://forms.office.com/r/BdC2cejEza)[[1]](#footnote-1) para participar de la convocatoria.

1. **Solicitud digital:** Hasta las 23:59 hs del **6 de agosto de 2025** inclusive, cada postulante enviará por correo electrónico todos los documentos requeridos en el presente reglamento (ítem II) para solicitar una beca.

Los documentos se enviarán escaneados, preferentemente a color. No obstante, se debe verificar que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Hasta 20 MB.

Al escanear, se debe utilizar la opción que permite añadir varias hojas escaneadas a un mismo archivo en formato .pdf y denominar los archivos de la siguiente forma:

1. APELLIDO E FORMULARIO.pdf
2. APELLIDO E SECCION A.pdf
3. APELLIDO E SECCION B.pdf
4. APELLIDO E SECCION C.pdf
5. APELLIDO E SECCION D.pdf
6. APELLIDO E SECCION E.pdf
7. APELLIDO E SECCION F.pdf
8. APELLIDO E SECCION G- Proyecto.pdf
9. APELLIDO E REGLAMENTO.pdf

*En cada archivo, el postulante debe agregar tantos documentos como sean necesarios para respaldar la información requerida en la sección que corresponda.*

*Los archivos se enviarán por correo electrónico* a la siguiente dirección del **Ministerio**: [posgrado.dncibecas@educacion.gob.ar](mailto:posgrado.dncibecas@educacion.gob.ar) con el asunto: Apellido, Nombre\_SE-DAAD\_ E \_2025

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir que se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta. Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca, excepcionalmente podrán solicitar a los postulantes documentación original para la verificación.*

1. **Inscripción en el portal del DAAD únicamente de los postulantes que resulten preseleccionados.** En el mes de **septiembre**, una vez comunicado a todos los postulantes aquellos que resultaron preseleccionados, el DAAD los contactará para que se inscriban en su portal (hasta el 10 de Septiembre). Los documentos que solicite el DAAD en esta instancia deberán tener una traducción simple al alemán o inglés.
2. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria en tiempo y forma serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

* Antecedentes, promedio y desempeño académico.
* Diversidad de áreas disciplinares.
* Distribución federal de las becas.
* Paridad en cuanto al género.
* Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
* Patrocinio oficial de la universidad argentina donde el postulante se desempeña como estudiante.
* Contribución del postulante al desarrollo de dicha institución.
* Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

Además, en el proceso de selección, serán criterios de priorización de postulantes:

* Experiencia docente y/o en investigación.
* Inserción profesional.
* Participación social.
* Pertinencia y aplicación potencial del proyecto de investigación.
* Referencias y avales institucionales.
* No haber obtenido becas similares anteriormente del entonces ME o del DAAD.
* Haber obtenido alguna beca del entonces ME para finalización de estudios secundarios o de apoyo durante la carrera de grado (ej: Beca Bicentenario, Beca Manuel Belgrano, Beca Progresar, etc)

1. **IMPORTANTE:**

* La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias de inscripción: por internet y solicitud digital vía correo electrónico (ante la Secretaría de Educación/ Ministerio de Capital Humano) e inscripción **únicamente de los candidatos preseleccionados** en el portal del DAAD en el mes de septiembre.
* Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades de destino en Alemania ni de fechas de inicio y finalización de la pasantía/proyecto de investigación.
* La SE y/o el DAAD solicitará/n las copias legalizadas y autenticadas de los títulos que consideren pertinentes a aquellos postulantes seleccionados.
* La SE y/o el DAAD podrá/n solicitar a los postulantes la traducción al inglés o al alemán del formulario de solicitud de beca y/o de alguno de los documentos adjuntos, en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.
* Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su presentación a los postulantes que en esta oportunidad no resulten beneficiados con la beca.
* Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.
* El postulante deberá verificar la compatibilidad entre las becas ALEARG y las prestaciones que reciba de los Organismos en los cuales desempeña funciones de investigación y/o docencia. En el caso de haber algún tipo de incompatibilidad, los postulantes seleccionados deberán optar por una de ellas.
* La Secretaría y el DAAD se reservan el derecho de modificar el cronograma vigente o alguna de las condiciones que forman parte de esta Convocatoria ante cualquier situación de fuerza mayor (crisis sanitaria, caso fortuito u otra circunstancia que impida el normal desenvolvimiento de la beca).

1. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Para elaborar el proyecto de investigación, los postulantes deben analizar los recursos y la oferta disponibles en las siguientes Universidades:

Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg

Ernst-Abbe-Hochschule Jena - University of Applied Sciences

Ostfalia Hochschule Braunschweig/Wolfenbüttel

Georg-August-Universität Göttingen

Technische Universität Ilmenau

Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover

Ruhr-Universität Bochum

Hochschule Reutlingen

TU Dresden

TU Braunschweig

KIT

TU Bergakademie Freiberg

U Ulm

BTU Cottbus

Universität des Saarlandes

Hochschule Offenburg

**Aclaración:** Analizar los recursos de las universidades listadas y elaborar el proyecto de investigación es solamente un requisito de postulación. Esto no significa que los postulantes que efectivamente sean seleccionados becarios realicen sus pasantías académicas en alguna de dichas universidades. La postulación efectiva a una universidad siendo becario se hará con el acompañamiento de representantes del DAAD y podrá ser a alguna de las del listado u otras que se incluyan en 2025.

**Pautas para realizar el proyecto.**

Señalaremos a continuación algunas pautas a tener en cuenta para el diseño del proyecto:

Una buena idea no siempre da lugar a un buen proyecto; en cambio, un proyecto bien planeado, con un conjunto preciso de objetivos (*metas y propósitos*) que se plasmen de modo adecuado en actividades significativas y proporcionen productos (*resultados)* mensurables con indicadores cualitativos y cuantitativos y con un marco cronológico realista, reúne probabilidades de ser un buen proyecto y tener éxito. Una buena preparación del proyecto facilitará su ejecución y gestión y permitirá que otras personas evalúen la viabilidad del mismo y determinen los progresos logrados y el éxito de las actividades.

De esta manera, un proyecto debería responder a las siguientes preguntas:

1. **¿Por qué?** La naturaleza concreta de la contribución del proyecto de investigación propuesto a la disciplina, sus aspectos originales e innovadores, su alcance y propósito. (¿Por qué quiero llevar adelante este proyecto? ¿Para qué?)
2. **¿Qué?** Las repercusiones del proyecto de investigación, sus productos, resultados y componentes (¿Qué voy a hacer?)
3. **¿Cómo?** Las acciones que me permitirán alcanzar los resultados y una descripción de los métodos previstos para llevar adelante dichas actividades, (¿Cómo lo voy a hacer?)
4. **¿Dónde?** La relevancia del instituto y el equipo de trabajo en Alemania. Deberán detallarse los motivos por los cuales se ha elegido la institución de destino.
5. **¿Cuándo?** Un calendario pertinente de las actividades a desarrollar en Alemania.

* La presentación del proyecto deberá tener un **máximo** de seis carillas.

**Aclaración:** Analizar los recursos de las universidades listadas y elaborar el proyecto de investigación es solamente un requisito de postulación. Esto no significa que los postulantes que efectivamente sean seleccionados becarios realicen sus pasantías académicas en alguna de dichas universidades. La postulación efectiva a una universidad siendo becario se hará con el acompañamiento de representantes del DAAD y podrá ser a alguna de las del listado u otras que se incluyan en 2025.

Asimismo, el proyecto que se presenta con el fin de postular a la beca puede ser modificado con el objetivo de adecuarlo a la realidad de cada centro de investigación de la universidad alemana, una vez que se asigna el tutor a cada becario. Esto significa que es muy posible que no sea realizado en su totalidad de acuerdo a la presentación original del postulante.

1. **IDIOMAS**

El requisito de idioma mínimo **para postular** es un nivel **A2 de alemán** certificado, contando con un nivel B2 en inglés, o un nivel C1 de Alemán, de acuerdo al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.](http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr)[[2]](#footnote-2)

Los postulantes preseleccionados con nivel A2 de alemán **para obtener la beca de forma definitiva deberán acreditar un nivel B1 de alemán certificado a más tardar el 28 de febrero de 2025.** Para ello, se les solicitará oportunamente que rindan un examen en los lugares autorizados por el DAAD. En caso de no aprobarse, el postulante no será seleccionado bajo ninguna circunstancia.

Los postulantes deberán además acreditar un nivel de inglés A2 como mínimo para poder postularse al programa.

A los postulantes que queden finalmente seleccionados, la SE o el DAAD podrán exigirles el mejoramiento de forma particular del nivel de inglés y/o alemán, según las consideraciones del Comité de evaluación y selección, pudiendo ser evaluados nuevamente antes del viaje, con posibilidad de que se revoque la beca en caso de no alcanzar el nivel exigido al momento de firmar la carta de aceptación. Recomendamos visitar la [TABLA DE](http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr) AUTOEVALUACIÓN EUROPRESS

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |
| --- |
| **06.08.2025** |
| Fecha límite para la inscripción por internet y la recepción de solicitud digital. |
| **Septiembre de 2025**  Comunicación de preseleccionados por correo electrónico a todos los postulantes. Toma de contacto (por parte del DAAD) con los candidatos preseleccionados. Los candidatos deberán inscribirse en el portal del DAAD hasta el 10 de septiembre. Envío de las solicitudes a los evaluadores alemanes del DAAD.  **Noviembre de 2025**  Reunión del Comité binacional de Evaluación de becarios ALEARG. Se procederá a realizar un Acta de preselección de solicitudes para el otorgamiento de las becas.  **Diciembre de 2025**  Notificación de los resultados de la selección a todos los postulantes por correo electrónico y a través de las páginas web del programa (SE/DAAD)  **Febrero de 2026**  Notificación de los resultados de la selección definitiva por correo electrónico a todos los postulantes a través del DAAD. La selección final estará sujeta a la confirmación por parte del DAAD en Alemania y a la disponibilidad presupuestaria de las partes. |

1. **BENEFICIOS DE LAS BECAS:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos.

El DAAD asumirá el manejo de los recursos argentinos y alemanes así como la gestión de la beca y el seguimiento de los becarios en Alemania.

La Secretaría de Educación/Ministerio de Capital Humano gestionará y cubrirá:

* Estipendio mensual de 1120 euros.

El DAAD gestionará y cubrirá los siguientes conceptos:

* Seguro médico, de accidentes, y de daños contra terceros.

Dotación para viaje de ida a Alemania y regreso a Argentina de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD al momento de viajar.

* 460 euros por única vez para gastos de estudio e investigación.
* Curso de alemán de dos (2) meses en Alemania previo al inicio del programa de estudios.

1. **OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL BECARIO**

Quienes resulten elegidos firmarán una Carta de aceptación de la beca en la cual se establecen sus obligaciones ante la Secretaría de Educación/Ministerio de Capital Humano, entre ellas:

* Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado o título del estudio realizado, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.
* Comprometerse a realizar las gestiones y averiguaciones necesarias ante las autoridades de su universidad antes de viajar a Alemania con el fin de validar el proyecto de investigación que surgirá de la pasantía académica como tesis de grado o proyecto final y la pasantía profesional en la empresa alemana como Práctica Profesional Supervisada, según el régimen de cada centro de estudios.
* Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

* **POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**
* **CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**
* **ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del solicitante Lugar y fecha

1. https://forms.office.com/r/BdC2cejEza [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

   Las constancias de idiomas pueden ser de instituciones públicas o privadas y deben dar fe de la equivalencia, de lo contrario, no será válido. [↑](#footnote-ref-2)